



CONFERENCIA DE LAS PARTES
Comité de Ciencia y Tecnología
Segundo período de sesiones
Dakar, 1º a 3 de diciembre de 1998
Tema 6 del programa provisional

INFORME SOBRE LA LABOR DE OTROS ÓRGANOS QUE DESEMPEÑAN FUNCIONES
ANÁLOGAS A LAS PREVISTAS PARA EL COMITÉ DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Nota de la secretaría

ÍNDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
I. INTRODUCCIÓN	1 - 5	2
II. COMITÉS Y GRUPOS CIENTÍFICOS	6	2
III. ORGANIZACIONES INTERNACIONALES	7	2
IV. ORGANIZACIONES REGIONALES	8	5
V. ORGANIZACIONES SUBREGIONALES	9	6
VI. ORGANIZACIONES NACIONALES	10	7
VII. ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES	11	9
<u>Anexo:</u> Perfiles de los órganos científicos y técnicos pertinentes .		11

I. INTRODUCCIÓN

1. En su primer período de sesiones, la Conferencia de las Partes (CP) en la Convención de Lucha contra la Desertificación (CLD) pidió a la secretaría, mediante su decisión 21/CP.1, que presentase un informe refundido de sus dos informes anteriores sobre los órganos que desempeñan funciones análogas a las previstas para el Comité de Ciencia y Tecnología (CCT). Esos informes llevan las firmas A/AC.241/67-ICCD/COP(1)/CST/4.
2. Se pidió a la secretaría que incluyese en ese informe toda nueva información recibida de los gobiernos de conformidad con la resolución 21/CP.1. En total se recibieron seis respuestas con nuevas informaciones pertinentes y el presente informe constituye el informe refundido, con el suplemento de información pedido por la CP.
3. Por otra parte, en un informe anterior se señaló que el "Directorio de Instituciones de Investigación sobre Tierras Áridas-1995", publicado por la Oficina de Estudios de Tierras Áridas de la Universidad de Arizona, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), era una fuente útil de información sobre los órganos que desempeñan funciones de interés para el CCP.
4. En el documento A/AC.241/67, un gobierno en su respuesta observaba que los mecanismos y modalidades de posible cooperación entre el CCT y otros órganos debían ser examinados por la CP en relación con la CLD.
5. En el documento A/AC.241/67 también se señalaban posibles esferas de cooperación derivadas de las disposiciones de la CLD, así como posibles métodos de cooperación.

II. COMITÉS Y GRUPOS CIENTÍFICOS

6. En el anexo del presente documento figuran los principales homólogos del Comité de Ciencia y Tecnología correspondientes a diversas convenciones sobre el medio ambiente y organizaciones que guardan una estrecha relación con el CCT.

III. ORGANIZACIONES INTERNACIONALES

7. Las siguientes organizaciones internacionales han señalado esferas sustantivas de posible cooperación con el CCT a largo plazo:
 - a) Commonwealth Agricultural Bureaux (C.A.B. International):
utilización de bases de datos pertinentes en relación con los suelos y cultivos que se adaptan a las condiciones áridas; enfermedades y salud en las zonas áridas, particularmente en los sistemas de gestión de nuevos cultivos;

- b) Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO): reunión, elaboración e interpretación de datos meteorológicos de satélite y otros datos meteorológicos en África; establecimiento de normas para vigilar los cambios en la cubierta de suelos y en el uso de la tierra; y fomento del uso de árboles forrajeros;
- c) Instituto Internacional de Investigación de Cultivos para las Zonas Tropicales Semiáridas (ICRISAT): naturaleza comparable de las actividades de investigación realizadas en el marco de la Iniciativa de las Márgenes del Desierto (DMI) del instituto y los programas de acción previstos en la Convención; evaluación de las prácticas tradicionales y locales de gestión de suelos, recursos hídricos, nutrientes, vegetación y ganadería; determinación de las limitaciones socioeconómicas para mejorar las prácticas de gestión; desarrollo de técnicas de gestión mejores e integradas para aumentar la productividad de los cultivos, árboles y animales; y apoyo a la integración en redes de los organismos y órganos que se ocupan de la desertificación;
- d) Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA): investigación y creación de redes de investigación y colaboración para los agricultores de pocos recursos; promoción del desarrollo de tecnologías impulsado por la demanda y de sistemas de difusión; establecimiento de sistemas de participación para la vigilancia de la administración comunitaria de los recursos, y gestión de suelos y recursos hídricos en pequeña escala;
- e) Foro Intergubernamental sobre los Bosques, sucesor del Foro Internacional sobre los Bosques: el comercio y el medio ambiente en relación con los productos y servicios forestales; la transferencia de tecnología y la necesidad de recursos financieros; los programas nacionales de silvicultura y los conocimientos conexos; la rehabilitación de los ecosistemas forestales en las zonas áridas y semiáridas; criterios e indicadores; y evaluación de los bosques;
- f) Instituto Internacional de Recursos Fitogenéticos: pautas de la diversidad genética en las especies forrajeras silvestres; conservación in situ en la región del Sahel para vigilar el cambio de la vegetación a lo largo de los años; estrategias para la conservación in situ y utilización de recursos fitogenéticos en las zonas propensas a la desertificación en África; conservación in situ de la biodiversidad agrícola;
- g) Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE): participación del Club del Sahel en el intercambio de información entre las organizaciones africanas regionales y subregionales, así como en los grupos de trabajo sobre indicadores, evaluación de impactos y aspectos financieros; y desarrollo en África de sistemas de información integrados utilizando las nuevas tecnologías informáticas (en colaboración con el Observatorio del Sáhara y el Sahel y el UNITAR);

- h) Observatorio del Sáhara y el Sahel: desarrollo de sistemas integrados de información y utilización de nuevas tecnologías informáticas en África; integración en redes de los centros de coordinación nacionales y subregionales para la Convención en África; conservación del agua y de suelos, sistemas de tenencia de tierras, recursos hídricos compartidos; preparación de inventarios de organizaciones nacionales que se ocupan de la lucha contra la desertificación;
- i) Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD): fomento de la capacidad tecnológica, tecnología para la gestión integrada de las tierras secas, particularmente en el contexto del papel de la Organización como secretaría tanto del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas como del Comité de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo;
- j) Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD): desarrollo de indicadores, en particular para el proceso de ejecución de los programas de la Convención, con inclusión de métodos para evaluar la situación de desertificación a nivel nacional; promoción de innovaciones agrícolas para el aprovechamiento del agua en las tierras secas; desarrollo de nuevas técnicas de preparación y mitigación para situaciones de sequía; comprensión de la contribución de las tierras secas a las economías nacionales así como de la vinculación entre la urbanización y la desertificación; e integración en redes de los agentes interesados;
- k) Comisión Económica y Social de las Naciones Unidas para Asia y el Pacífico (CESPAP): creación de redes de organismos, órganos e instituciones en el contexto del papel de la Comisión como secretaría de la Red regional de centros de investigación y capacitación para la lucha contra la desertificación en Asia y el Pacífico (DESCONAP);
- l) Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO): creación de capacidad, formación y preparación de material didáctico sobre los problemas de la desertificación y la sequía; trabajo relacionado con puntos de referencia e indicadores; vigilancia del medio ambiente mediante la preparación de inventarios de especies animales y vegetales en lugares escogidos utilizando la Red Mundial de Reservas de la Biosfera y en cooperación con el Programa Diversitas (copatrocinado por la UNESCO y el CIUC); etnobotánica y conocimientos tradicionales; aspectos científicos y técnicos de las secciones relativas a la desertificación del Programa sobre el Hombre y la Biosfera (MAB) de la UNESCO y del Programa Hidrológico Internacional (PHI); evaluación y administración de los recursos hídricos en las zonas áridas y semiáridas; promoción de la energía solar y renovable mediante el Programa Solar Mundial 1996-2005;

- m) Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA): elaboración de metodologías de evaluación de la desertificación y de indicadores de la calidad de la tierra; combinación de los conocimientos científicos modernos y tradicionales para el aprovechamiento sostenible de los recursos de tierras áridas; creación de redes de intercambio de información; determinación de los efectos del cambio climático y las medidas de reacción en las tierras secas; y estudios de diagnóstico e investigación sobre las masas de agua transfronterizas;
- n) Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR): suministro de energía y medidas de ahorro de energía en los campamentos de refugiados situados en zonas desertificadas;
- o) Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR): programas de capacitación a nivel local sobre los aspectos científicos y técnicos de la Convención; desarrollo en África de sistemas de información integrados utilizando las nuevas tecnologías informáticas; e integración en redes de los centros de coordinación nacionales y las organizaciones subregionales de la Convención en África;
- p) Organización Mundial de la Salud (OMS): consecuencias de la desertificación y la sequía para la salud, particularmente en su relación con la migración y la calidad del agua en las zonas desertificadas o de tierras secas.

IV. ORGANIZACIONES REGIONALES

8. Las siguientes organizaciones regionales han señalado esferas sustantivas de cooperación:

- a) Centro Árabe para el Estudio de las Zonas de Tierras Áridas (ACSAD): bases de datos de recursos hídricos, suelos, plantas, animales y climatología; desarrollo de variedades de trigo y cebada de gran rendimiento, resistentes a la sequía y a la enfermedad; creación de reservas genéticas de árboles frutales resistentes a la sequía; establecimiento de bancos de genes para el acopio de cepas importantes de ovejas y cabras;
- b) Organización Árabe para el Desarrollo Agrícola: tecnologías para aumentar la productividad de la agricultura de secano en los países árabes; evaluación de los recursos silvícolas; franjas verdes para combatir la desertificación y el avance del desierto en la región árabe; recursos de pastos en la región árabe; administración de los recursos de tierras y aguas, técnicas de rehabilitación de tierras y acopio de agua; inventarios de recursos naturales mediante bases de datos georreferenciadas y normalizadas;

- c) Centro para el Medio Ambiente y el Desarrollo de la Región Árabe y Europa (CEDARE): estudios de calidad y cantidad de los recursos de agua dulce; tecnología de bajo costo de conservación del agua; administración conjunta de los recursos hídricos transfronterizos a nivel de cuencas; transferencia de tecnología viable para la conservación de los suelos;
- d) Acción Concertada contra la Desertificación en el Mediterráneo (según la información presentada por un gobierno): inventario de programas de investigación sobre la desertificación; análisis de la labor que en materia de desertificación realizan diferentes programas de investigación financiados por la Unión Europea;
- e) Regional Centre for Services in Surveying, Mapping and Remote Sensing (RCSSMRS): investigación, capacitación e información sobre los recursos naturales y el medio ambiente mediante la aplicación de técnicas de catastro, cartografía, teledetección y sistemas de información geográfica.

V. ORGANIZACIONES SUBREGIONALES

9. Al igual que las organizaciones regionales, las siguientes organizaciones subregionales han señalado esferas sustantivas de posible cooperación:

- a) Centro Regional Agrohidrometeorológico del Comité Permanente Interestatal de Lucha contra la Sequía en Israel (CILSS): reunión y análisis de datos biofísicos y socioeconómicos para la seguridad alimentaria y la gestión de los recursos naturales; transferencia de conocimientos y técnicas meteorológicos al nivel nacional y a los centros de producción;
- b) Instituto del Sahel (INSAH) del CILSS: opciones para el desarrollo de la seguridad alimentaria y la gestión de los recursos naturales en el Sahel; investigaciones científicas y técnicas en la subregión del CILSS; inventario y evaluación de las instituciones y organizaciones de investigación en los países del CILSS; indicadores de seguimiento para la aplicación de la Convención; fomento de la cooperación regional y subregional en materia de investigación y desarrollo;
- c) Comunidad de Desarrollo del África Meridional (CODAM)/Southern African Centre for Cooperation in Agricultural Research and Training (SACCAR): mejora del sorgo, el mijo y las leguminosas de grano; estudios de ordenación de tierras y aguas; investigaciones agrosilvícolas; desarrollo de la capacidad de los recursos fitogenéticos nacionales.

VI. ORGANIZACIONES NACIONALES

10. Los siguientes países mencionaron sus organizaciones nacionales e información pertinente a la labor del CCT:

a) Egipto

- Centro de Desarrollo Agrícola: mejora de tecnologías y servicios para los agricultores; organización, promoción, coordinación y examen de las investigaciones y prioridades agrícolas; planificación y desarrollo de programas de extensión;
- Universidad de Alejandría: recomendaciones sobre la reunión, el análisis y el intercambio de datos e información sobre la desertificación; recomendaciones para promover una investigación multidisciplinaria basada en la cooperación para la lucha contra la desertificación;
- Universidad de El Cairo: sensibilización a los peligros de la sequía y la desertificación; investigación multidisciplinaria sobre la desertificación; asesoramiento sobre la estructura institucional de los programas nacionales de lucha contra la desertificación;
- Centro de Investigaciones sobre el Desierto: dirección, preparación y análisis de la labor de investigación e información sobre la conservación y el desarrollo de los recursos de tierras y aguas;
- Organismo Egipcio para el Medio Ambiente: determinación y aplicación de tecnologías adaptables para combatir la desertificación en las tierras de secano y de pastoreo; evaluación y desarrollo del saber tradicional para promover el desarrollo local sostenible;
- Organismo Nacional de Teledetección: información sobre los recursos de tierras y su potencial; vigilancia de los cambios en los recursos de tierras debidos a distintas modalidades de cultivo y otras formas de uso; trabajo relacionado con las señales de alerta temprana contra la desertificación y el movimiento de dunas;
- Centro Nacional de Investigaciones Hidrológicas: estudios técnicos y aplicados sobre políticas generales de regadío y drenaje; evaluación de los recursos hídricos de superficie y subterráneos para su aprovechamiento eficiente y económico;
- Centro Nacional de Investigaciones: promoción de las investigaciones, particularmente en materia de tecnologías agrícolas y seguridad alimentaria; reunión de información, análisis, evaluación y presentación de informes sobre los efectos del progreso científico y tecnológico en lo relativo a la desertificación;

- Universidad de El Zaqaziq: vigilancia de los cambios en los recursos edáficos, hídricos y vegetales en relación con los procesos de degradación; examen de la viabilidad social, científica y tecnológica de la investigación para la lucha contra la desertificación.

b) Israel

- Instituto Blaustein de Investigaciones sobre los Desiertos de la Universidad Ben-Gurion (BIDR): investigación sobre los recursos hídricos en los medios áridos y su explotación óptima; utilización de agua salobre y purificación biológica de aguas cloacales; desalación del agua marginal; efectos del ecosistema desértico como la adaptación fisiológica de los animales a las condiciones del desierto, las estrategias de supervivencia, la ecología de la población, la ecología vegetal, la interacción de animales y plantas, la interacción de los animales, las plantas y el medio ambiente y los efectos del cambio climático mundial en la diversidad biológica; los cambios sociales y culturales necesarios en los modos de vida y tradiciones de las poblaciones del desierto en los países en desarrollo; una arquitectura adaptada al clima para el diseño del hábitat humano en los desiertos; producción de materiales de construcción respetuosos del medio ambiente cuya producción se caracterice por un bajo consumo de energía; planificación regional aplicada al desarrollo de las comunidades del desierto; trabajo relacionado con la producción intensiva y sostenible de cultivos en las regiones áridas; introducción de especies vegetales adecuadas para el cultivo en el desierto; aspectos agronómicos del cultivo de plantas en regiones áridas regadas con aguas de escorrentía; agricultura en las dunas del desierto y riego con agua salada; y desarrollo de medios de subsistencia para los habitantes del desierto mediante la cría de animales;

c) Japón

- Subcomité de Desertificación/Comité de Planificación de Investigaciones sobre el Medio Ambiente Mundial/Organismo del Medio Ambiente del Japón: gestión y control de planes de investigación sobre la lucha contra la desertificación en el mundo;
- Comité de Investigación y Examen de la Desertificación/Degradación de Tierras/Organismo del Medio Ambiente del Japón: inventario del saber tradicional sobre la desertificación en apoyo de las actividades del CCT.

- c) Marruecos
- Centro de Producción de Semillas de Pastos: acopio, reproducción y distribución de material biológico para rehabilitar las tierras de pastoreo;
 - Instituto Nacional de Ingeniería Forestal (ENFI) de Sale: fomento de las economías en las zonas áridas y desérticas;
 - Centro Nacional de Investigaciones Silvícolas/Administración de Conservación de Suelos, Aguas y Bosques (AEFCS): desarrollo y conservación de recursos forestales para combatir en general la degradación del ecosistema y en particular la degradación de las tierras;
 - Real Instituto de Técnicos Forestales de Sale: labor forestal que incluye la lucha contra la desertificación.
- e) Noruega
- Grupo de Coordinación para las Tierras Áridas (DCG) de Noruega: cooperación para el desarrollo en los países afectados por la sequía; fomento de los medios de subsistencia de los hogares vulnerables en zonas marginales propensas a la sequía, especialmente en África; fomento de la seguridad alimentaria; gestión y aprovechamiento sostenibles de los recursos naturales; aumento del acceso a servicios comunitarios como los de salud, educación y agua potable; fomento de la capacidad y desarrollo institucional en los planos local y regional.

VII. ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

11. Las siguientes organizaciones no gubernamentales han señalado posibles esferas sustantivas de cooperación:

- a) Comisión Internacional de la Irrigación y el Saneamiento (ICID): control de la evaporación de los suelos y de las superficies abiertas de las estructuras de acopio de agua; impacto de la sequía en la agricultura de regadío; seguridad alimentaria y desarrollo sostenible en África;
- b) Consejo Internacional de Uniones Científicas (CIUC): investigaciones sobre los sistemas agrícolas de secano y las prácticas de ordenación de tierras;
- c) Sociedad Internacional de las Ciencias del Suelo (SICS): investigación, intercambio de información e indicadores sobre los suelos de tierras secas en el contexto de la labor de la Comisión de Suelos y Medio Ambiente de la SICS;

- d) Institute for Development Anthropology (IDA): actividades económicas de la mujer en las sociedades ganaderas y agropastorales de África, el Oriente Medio y el Asia central; gestión de represas convencionales de los ríos de llanuras aluviales en los trópicos secos; silvicultura en los sistemas de pastoreo;
- e) Medio Ambiente y Desarrollo del Tercer Mundo (ENDA): conocimientos y prácticas tradicionales de agrosilvicultura rural, administración de tierras y lucha contra la degradación de tierras; transferencia y promoción de tecnologías energéticas apropiadas;
- f) Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y sus Recursos: investigaciones e intercambio de información sobre la conservación y utilización de la biodiversidad de las tierras secas, particularmente en el contexto de la labor de la Comisión de Gestión de Ecosistemas de la Unión Internacional;
- g) Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF): intercambio de información sobre los bosques de tierras secas y los humedales en los desiertos o las zonas de tierras secas o amenazadas de la desertificación.

Anexo

PERFILES DE LOS ÓRGANOS CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS PERTINENTES

Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático

Nombre de los órganos/sigla:	Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT), Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE)
Organización tutelar:	Conferencia de las Partes (CP) de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
Base jurídica:	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, artículo 9 (OSACT) y artículo 10 (OSE); las decisiones correspondientes de la CP, en particular la decisión 6/CP.1, y toda otra disposición pertinente derivada de la aprobación del Protocolo de Kyoto
Funciones principales:	<p>OSACT: a) vincular las evaluaciones científicas y las necesidades normativas de la Convención; b) asesorar sobre las derivaciones normativas de los conocimientos sobre el cambio climático y sus efectos, examinando las derivaciones de la información científica, técnica y socioeconómica; c) elaborar directrices para la preparación de las comunicaciones nacionales y para la presentación de informes sobre las actividades conjuntas, incluso en el plano de la metodología; d) identificar las tecnologías pertinentes y asesorar sobre las formas de promover su desarrollo y/o transferencia; e) asesorar sobre programas científicos, sobre cooperación internacional en la investigación pertinente y sobre medios de fomento de la capacidad en los países en desarrollo</p> <p>OSE: examinar la información transmitida basándose, entre otras cosas, en las comunicaciones nacionales, a fin de evaluar el cumplimiento de los compromisos y los efectos de las medidas adoptadas por las Partes para reducir o limitar las emisiones de gases de efecto invernadero en la atmósfera</p>

Posibles esferas sustantivas de cooperación con el CCT:	Estabilización, dentro de un plazo apropiado, de las concentraciones de gases de efecto invernadero en la atmósfera que representen una interferencia antropógena peligrosa, incluidas las emisiones procedentes de las actividades relacionadas con la desertificación; elaboración de indicadores del cambio climático y su incidencia en la desertificación, y viceversa; cooperación en lo referente al desarrollo, la aplicación y la transferencia de tecnología; cooperación y programas en materia de investigación científica y observación sistemática
Lista de expertos:	Sí

Convenio sobre la Diversidad Biológica

Nombre del órgano/sigla:	Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico
Organización tutelar:	Conferencia de las Partes (CP) en el Convenio sobre la Diversidad Biológica
Base jurídica:	Convenio sobre la Diversidad Biológica, artículo 25, y decisiones pertinentes de la CP en particular la decisión IV-16* adoptada en la Cuarta Conferencia de las Partes celebrada del 4 al 15 de mayo de 1998. Con esa decisión se revisó el <u>modus operandi</u> del Órgano Subsidiario de Asesoramiento, Científico, Técnico y Tecnológico
Funciones Principales:	Realizar evaluaciones científicas y técnicas del estado de la diversidad biológica y de los efectos de los tipos de medidas adoptadas en virtud del Convenio; identificar las tecnologías y los conocimientos especializados que sean innovadores, eficientes y más avanzados; prestar asesoramiento sobre los programas científicos pertinentes y la cooperación internacional en programas de investigación y desarrollo en materia de conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica

* En el anexo II de la decisión IV/16 se especificaba el siguiente tema que debería examinar el Órgano subsidiario en la quinta Conferencia de las Partes: utilización sostenible de los ecosistemas de tierras áridas, mediterráneas, áridas, semiáridas, de praderas y sabanas, con inclusión del turismo y el acceso a los recursos genéticos.

Posibles esferas sustantivas de cooperación con el CCT:	Conservación y utilización sostenible de los componentes de la diversidad biológica en las tierras secas; distribución justa y equitativa de los beneficios obtenidos de la utilización de los recursos genéticos de las tierras secas; desarrollo de indicadores de la diversidad biológica y su incidencia en la desertificación, y viceversa; cooperación en programas de investigación y desarrollo en materia de conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica en las tierras secas
Lista de expertos:	Sí (únicamente para la diversidad biológica forestal; se prepara una lista para la agrobiodiversidad)

Fondo para el Medio Ambiente Mundial

Nombre del órgano/sigla:	Grupo Asesor Científico y Tecnológico
Organización tutelar:	Consejo del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM)
Base jurídica:	Instrumento Constitutivo del Fondo para el Medio Ambiente Mundial Reestructurado
Funciones principales:	Proporcionar asesoramiento científico y técnico objetivo y estratégico sobre las políticas, las estrategias operacionales y los programas del FMAM; realizar estudios selectivos de proyectos en ciertas circunstancias; establecer una relación recíproca y complementaria con los órganos científicos y técnicos pertinentes, incluido posiblemente el CCT de la Convención de Lucha contra la Desertificación; prestar asesoramiento para la elaboración de criterios científicos y técnicos, así como asesoramiento científico y técnico para establecer las prioridades de financiación del FMAM
Posibles esferas sustantivas de cooperación con el CCT:	Las relaciones entre las cuestiones de la desertificación y la sequía y las cuestiones del cambio climático, la diversidad biológica y las aguas internacionales; determinación de indicadores para medir los efectos de los proyectos en esas esferas de concentración en relación con la desertificación
Lista de expertos:	Sí

Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático

Nombre del órgano/sigla:	Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC)
Organizaciones tutelares:	Organización Meteorológica Mundial (OMM) y Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)
Base jurídica:	Resoluciones y decisiones del Consejo Ejecutivo de la OMM y del Consejo de Administración del PNUMA
Funciones principales:	Evaluar de manera amplia, objetiva, abierta y transparente la información científica, técnica y socioeconómica pertinente para entender los riesgos del cambio climático inducido por el hombre, sus posibles efectos y las posibilidades de adaptación y mitigación
Posibles esferas sustantivas de cooperación con el CCT:	Correlación de la sequía y la desertificación con las emisiones y sumideros de gases de efecto invernadero, así como mitigación del cambio climático y adaptación a él
Lista de expertos:	Sí

Organización Meteorológica Mundial

Nombre del órgano/sigla:	Comisión de Hidrología (CHi) Comisión de Meteorología Agrícola (CMAg), Comisión de Climatología (CCL).
Organización tutelar:	Congreso Meteorológico Mundial
Base jurídica:	Convenio de la Organización Meteorológica Mundial
Funciones principales:	La CHi realiza estudios del balance hídrico, estudios hidrológicos y del ciclo hidrológico mundial y pronósticos hidrológicos; la CMAg desarrolla servicios agrometeorológicos que abarcan los aspectos meteorológicos de la desertificación y la sequía; la CCL estudia el clima y sus efectos en las actividades humanas y las aplicaciones de la información meteorológica al desarrollo sostenible

Posibles esferas sustantivas de cooperación con el CCT: Estudios del balance hídrico; estudios del ciclo hidrológico mundial y pronósticos hidrológicos; desarrollo de servicios agrometeorológicos; preparación y gestión en situaciones de sequía, incluidos planes de emergencia; utilización de los datos agrometeorológicos en los sistemas de seguridad alimentaria; fomento de la capacidad de evaluación y observación sistemática de los datos meteorológicos; promoción del uso de los datos y la información meteorológicos para la aplicación de medidas preventivas de la degradación de tierras; transferencia de conocimientos y tecnología por medio de la capacitación en gestión para casos de sequía y desertificación; investigación de las causas y efectos de la sequía y la desertificación y aplicación de los resultados

Lista de expertos Sí

Convención de Ramsar

Nombre del órgano/sigla: Grupo de Examen Científico y Técnico

Organización tutelar: Conferencia de las Partes (CP) en la Convención Relativa a los Humedales de Importancia Internacional Especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas (Convención sobre Humedales, Convención de Ramsar)

Base jurídica: Convención de Ramsar; CP5, resolución C.5.5 y CP6, resolución VI.7

Funciones principales: Prestar asistencia científica y técnica a la Mesa y a la Comisión Permanente y, por su intermedio, a la Conferencia de las Partes (tareas encargadas anualmente, que incluyen: determinación de las prioridades para la aplicación de los procedimientos de vigilancia y evaluación de la aplicación de las directrices para la puesta en práctica del concepto del "uso juicioso"; evaluación de la aplicación de las directrices "Guidelines on management planning for Ramsar sites"; definición del carácter ecológico y directrices para vigilar los cambios que se produzcan en él)

Posibles esferas sustantivas de cooperación con el CCT: Los humedales y la planificación de la gestión de tierras secas, a la luz del Plan estratégico de Ramsar para el período de 1997 al año 2002

Lista de expertos Sí

Convención de Bonn

Nombre del órgano/sigla:	Consejo Científico
Organización tutelar:	Conferencia de las Partes (CP) en la Convención sobre la conservación de las especies migratorias de animales silvestres (Convención de Bonn)
Base jurídica:	Convención de Bonn, artículo VIII, CP IV, resolución 4.5
Funciones principales:	Prestar asesoramiento general a la Conferencia de las Partes sobre cuestiones científicas y sobre las actividades conjuntas convenidas
Posibles esferas sustantivas de cooperación con el CCT:	Medidas específicas de conservación y de gestión para las especies migratorias en las zonas de tierras secas mediante, por ejemplo, un acuerdo sobre los ungulados del Sahel/Sahara; selección y vigilancia de proyectos experimentales en pequeña escala para promover la ejecución en ámbitos de interés tanto para la Convención sobre las especies migratorias como para la Convención sobre la desertificación; coordinación de las investigaciones sobre las especies migratorias para conocer el estado de conservación de las especies migratorias en las tierras secas
Lista de expertos:	La CP nombra expertos para las reuniones del Consejo Científico
